



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Inhumación de cadáver.						
DESCRIPCIÓN:						
Proveer de un espacio a los difuntos para darles una digna sepultura.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo V, Título 14 de la Ley General de Salud, 112, 113 y 115 128, Capítulo Segundo de los Miembros del Ayuntamiento, Capítulo III de las Atribuciones de los Ayuntamientos, Capítulo IV de las Atribuciones de los Presidentes Municipales, Artículo 128 fracciones I, II, y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 27, 28 Fracción XII, Título V Capítulo I, II, III, y IV del Reglamento de Salud del Estado de México; Capítulo II, Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Bando Municipal, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	7 años	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Por defunción.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Orden de Inhumación expedida por el Registro Civil.			SI	01	Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y trasladados en el sistema de datos personales, con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en sus Art. 1, 2, 3, Frac. V, 6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19..	
2. Acta de Defunción expedida por el Registro Civil.			SI	01		
3. Certificado de Defunción.			SI	01		
4. Credencial de Elector de la persona que suscribirá el contrato.			SI	01		
5. Dos testigos con identificaciones vigentes.			SI	01		
6. Cuando intervenga el Ministerio Público, presentar Oficio de liberación de cuerpo.			SI	01		
7. Agendar cita para efectuar el servicio.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora con 30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 Hora con 30 minutos	
COSTO:	Menor de 5 años de edad: \$1,355.00 (Mil trescientos cincuenta y cinco pesos)		Mayor de 5 años de edad: \$ 1,573.00 (Mil quinientos setenta y tres pesos)		Fundamento Jurídico: Artículos 155 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal que se encuentra en la Oficialía.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Jefatura de Panteón Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marcos Álvarez Pérez					
DOMICILIO:	CALLE:	19			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Esperanza			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo de 12:00 a 15:30 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		NO APLICA	NO APLICA	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite en el Panteón Municipal para inhumación de cadáver?						
RESPUESTA:	1 hora con 30 minutos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay perpetuidad?						
RESPUESTA:	Al tratarse de un Panteón Municipal, no existe perpetuidad						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es el tiempo de estancia en el Panteón?						
RESPUESTA:	Actualmente siete años						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:

 Jefatura
 C. Maria Teresa Álvarez Vázquez
 NOMBRE COMPLETO
 Nezahualcóyotl

VISTO BUENO:

 Lic. Marcos Álvarez Pérez
 NOMBRE COMPLETO
 Secretaría del
 Ayuntamiento
 Nezahualcóyotl

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04 / 02 / 2020.